

CONCURSO DE TRASLADO 2017

En el BOE de hoy, 14 de noviembre de 2017, se ha publicado la Orden JUS/1097/2017, de 24 de octubre, por la que se resuelve provisionalmente, se aprueba la relación de excluidos y se anuncian los lugares donde están a disposición de los interesados los anexos III del concurso de traslado entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, convocado por Orden JUS/646/2017, de 19 de junio, en la que se ha acordado:

Poner a disposición de los interesados en la página web del Ministerio de Justicia (www.mjusticia.gob.es) y, en su caso, en las correspondientes páginas de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en materia de Justicia, la documentación que se indica a continuación:

- La relación de excluidos, con las causas de exclusión.
- Los Anexos III con los datos personales de los concursantes, la baremación realizada, el destino de origen, los puestos solicitados y la plaza adjudicada provisionalmente, en su caso.
- La relación en orden alfabético de adjudicaciones.

Contra la referida resolución provisional cabe formular alegaciones **en un plazo de diez días hábiles (finaliza el 28 de noviembre)** a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para lo cual deberá utilizarse el Anexo IV (Modelo de alegaciones) de la Orden JUS/646/2017, de 19 de junio, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 7 de julio de 2017 y en la página web del Ministerio de Justicia, aportando la prueba documental oportuna y fotocopia sellada de la instancia presentada en su día, en su caso.

Las alegaciones que se formulen y la documentación adjunta se remitirán preferentemente al Ministerio de Justicia mediante fax, dirigido a la atención de «Concursos-Despacho 220», a los números 913902394 / 913904304 / 913904250 / 913902076 / 913904295, sin perjuicio de que se remitan también al Registro General del Ministerio de Justicia, por cualquiera de los medios contemplados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

CONVOCATORIA MESA SECTORIAL JUSTICIA

Este jueves 16-11-17, se ha señalado reunión con la Administración para tratar la negociación de las plantillas de los nuevos órganos judiciales que se crearán, así como los refuerzos del JAT de lo Penal de Santa Cruz de Tenerife (por lo que previsiblemente no se tenga la intención de renovarlos todos hasta junio como había indicado en un principio el Director General en la última reunión). De su resultado informaremos puntualmente.

UGT JUSTICIA, un Sindicato a tu servicio

14/11/2017

Palacio de Justicia (local)
S/C. de Tenerife – 38003
Tfno. 922-349564 / 607-555735
Fax 922-349565
ugtjusticiaSCTenerife@gmail.com

Ciudad de la Justicia (local)
Las Palmas de Gran Canaria
Tfno. 928-116798
Fax 928-429785
ugtjusticialaspalmas@gmail.com

Edificio Judicial Arrecife
Arrecife